

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00653 - 00 (*Cuaderno principal*)

Téngase en cuenta que la ejecutante describió oportunamente las excepciones de mérito formuladas por la pasiva, aportando documentos y solicitando la práctica de pruebas (pdf 23 cp.), encontrándose concluida la etapa escritural y dando paso a convocar a la vista pública (arts. 372.1 y 443.2 CGP).

Señálese las 3:00 pm del 15/09/2022 para agotar las etapas propias de la audiencia inicial dentro de esta causa judicial, diligencia que se realizará utilizando la plataforma *Lifesize* (art. 372 CGP).

Adviértase a los intervinientes en la audiencia deberán estar atentos desde las 2:30 pm del mismo día, disponer de un equipo tecnológico con cámara, micrófono y acceso a internet e informar su canal digital con preferencia por una dirección electrónica desde la cual se conectarán y un número telefónico disponible en caso de que se presenten fallas en la comunicación o manifiesten lo que corresponda con no menos de cinco (5) días antes de la celebración de la comentada diligencia.

Prevéngase a las partes para que concurran por el canal digital establecido a la comentada diligencia a efectos de recibir sus declaraciones, indicándoles que su inasistencia dará lugar a aplicar las sanciones (arts. 204, 205 y 372.4 CGP).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.14 del 02 /05/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61a97d33f6fc2adb1c2a0b2c59fe2d0092cdda3be2133c9758dca4649625e312**

Documento generado en 29/04/2022 04:43:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>